INC Nº 187/2018

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA "INDALCO S.R.L." ADJUDICATARIA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 38/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA PERSONALES DE CENTRAL, FABRICA VALLEMÍ Y VILLETA" ID N° 348.393. ----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 27 días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho, por una parte la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** en adelante denominada **INC**, representada por su Presidente el **ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER - CAJIGAL**, para cuyo cargo fue nombrado por **Decreto del Poder Ejecutivo Nº 192,** de fecha **07/09/2018**, y por la otra parte la firma **"INDALCO S.R.L.",** con **RUC Nº 80026638-2,** en adelante denominada **LA PROVEEDORA,** representada en este acto por el Sr. **JORGE FELIX BERNARD** con **C.I Nº 1.120.068,** convienen en celebrar el presente Contrato, cuyas cláusulas principales son: ----------

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la **INC** y **LA PROVEEDORA** para la provisión por parte de éste último de "**ADQUISICION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA PERSONALES DE CENTRAL, FABRICA VALLEMÍ Y VILLETA" ID N° 348.393**, conforme al PBC y a los documentos del presente Contrato como resultado de la adjudicación del proceso de **Licitación Pública Nacional Nº 38/2018**, aprobado por **Resolución PR Nº 105/2018**, de fecha **25 de octubre de 2018** de la Presidencia de la INC. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

GERENCIA GENERAL

GERENCIA GENERAL

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	01-02	01	01-02	390 - 530	30	01	*99*	*1.616.805.500.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 348.393**. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Nº 38/2018**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación de la I.N.C. La adjudicación fue realizada por **Resolución**

INDALCO S.R.L.
Jorge F Bernard
Socio Gerente

PR Nº 105/2018, de fecha **25 de octubre de 2018** de la Presidencia de la INC. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

5.1 El monto total adjudicado es por el monto de: **GUARANIES CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS, IVA incluido (Gs. 56.077.500.-)**, detallados de la siguiente manera:

Item	Descripción	LISTA DE PRECIOS						
	PM N° 9013/18 - GERENCIA DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE - CIP VILLETA	Precio Unitario (IVA incluido)	Canti-dad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Total (IVA incluido)
15	Mosqueton doble traba	85.000	5	Caran	Argentina	Unidad	UNIDAD	425.000
17	Cuerda Certificada	2.560.000	1	Petzl	francia	Unidad	UNIDAD	2.560.000
24	Guante de hilo con puntos PVC	3.540	1.800	Indalco	China	Unidad	UNIDAD	6.372.000
25	Guante aislantes para electricidad	1.270.000	5	Orion	Brasil	Unidad	UNIDAD	6.350.000
27	Guante protector para soldadura	49.930	25	Indalco	nacional	Unidad	UNIDAD	1.248.250
37	Cinta marcatoria o de seguridad rojo/blanco	598.500	8	Daoming	China	Unidad	UNIDAD	4.788.000
43	Vasito porta cadena	22.500	10	Dimavial	Argentina	Unidad	UNIDAD	225.000
44	Boya inflable	217.000	10	Polyform	USA	Unidad	UNIDAD	2.170.000
51	Salvavida tipo argolla	650.000	5	Seahorse	USA	Unidad	UNIDAD	3.250.000
52	Chaleco salvavida para agua	405.000	10	Seahorse	USA	Unidad	UNIDAD	4.050.000
73	mosqueton doble traba	85.000	5	Caran	China	Unidad	UNIDAD	425.000
75	cuerda certificada	2.560.000	1	Petzl	francia	Unidad	UNIDAD	2.560.000
82	guantes de hilo con puntos	3.540	1.200	Indalco	China	Unidad	UNIDAD	4.248.000
83	guantes dieléctricos	1.270.000	5	Orion	Brasil	Unidad	UNIDAD	6.350.000
85	Guante protector para soldadura	49.950	25	Indalco	nacional	Unidad	UNIDAD	1.248.750
101	Vasito porta cadena	22.500	10	Dimavial	Argentina	Unidad	UNIDAD	225.000
102	Boya inflable	217.000	10	Polyform	USA	Unidad	UNIDAD	2.170.000
109	Salvavidas tipo argolla	650.000	5	Seahorse	USA	Unidad	UNIDAD	3.250.000
110	Chaleco salvavida para agua	405.000	10	Seahorse	USA	Unidad	UNIDAD	4.050.000
128	vasito portacadena	22.500	5	Dimavial	Argentina	Unidad	UNIDAD	112.500
Precio Total IVA. INCLUIDO								**56.077.500**

INDALCO S.R.L.
Jorge F. Bernard
Socio Gerente

5.2 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

5.3 La INC se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
5.4 En consideración a los pagos que LA INC hará al PROVEEDOR conforme a lo estipulado en este Contrato, este se compromete a la provisión del bien en la forma, calidad y ocasión estipuladas en el contrato, y a subsanar los defectos de éstos, de conformidad en todo respecto con las especificaciones técnicas del Contrato.
5.5. La INC se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la provisión del bien, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el mismo, en el plazo y en la forma prescrita en éste. ----------
5.6 Reajuste de precios. El precio del contrato podrá ser reajustable y se reconocerán las variaciones para aumentar los precios de los bienes descritos en las planillas de precios en función a la fluctuación del Dólar Americano, siempre que esta haya sufrido una variación como mínimo de un 5 % desde la fecha de apertura, para ello se aplicará la siguiente fórmula:
V1 = P x ((Cmc / Co)-1)
P = Precio de los Bienes (en la Oferta)
Cmc = Tipo de Cambio Referencial (emitido por el BCP) Guaraníes/Dólar Americano del último hábil del mes anterior a la presentación de la Factura.
Co = Tipo de Cambio Referencial (emitido por el BCP) Guaraníes/Dólar Americano de (3) tres días antes de la Apertura de oferta*).
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato empezara a regir a partir de la fecha de la firma del contrato y será hasta el cumplimiento total de las obligaciones**.** ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

7.1 El plan de entrega y cumplimiento empezará a regir de conformidad a lo establecido en la **LA SECION III Punto 2 Plan de Entregas del PBC** y detallado de la siguiente manera:

Ítems N°	Cantidad	Plazo de Entrega	Lugar de entrega de los Bienes
1 al 58.-	TOTAL	Dentro de los 45 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra.	Depósito del Complejo Industrial Portuario de Villeta de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 Hs.
59 al 116	TOTAL	Dentro de los 45 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra.	Depósito de la Planta Industrial de Vallemi de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 hs. y de 12:30 a 14 Hs.
117 al 133	TOTAL	Dentro de los 45 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra.	Bienes en Transito de la Administración Central de lunes a viernes de 07:00 a 12:00 hs. y de 13:00 a 15:00 hs.

GERENCIA GENERAL

Todos los bienes deben ser entregados en: Administración Central, Complejo Industrial Portuario de Villeta y Planta Industrial de Vallemi según los Items adjudicados. ----------

7.2 Los bienes/Servicios deberán cumplir con las **Especificaciones Técnicas** establecidas en el PBC y detallados en el **Anexo I** de éste contrato.----------

INDALCO S.R.L.
Jorge F Bernard
Socio Gerente

8. INSPECCIÓN.-

Las inspecciones y pruebas serán como se indican a continuación: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PBC: Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Las inspecciones y pruebas se realizarán en: Administración Central, Planta Industrial de Vallemi y Villeta, según los Ítems adjudicados, y, estarán a cargo de funcionarios de la Gerencia de Seguridad y Medio Ambiente.
El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: *10 días corridos, en* caso que la fecha límite caiga días no hábiles, pasara para el siguiente día hábil. Así mismo el plazo de reposición no altera el cronograma inicial de entregas. ----------

9. FORMA DE PAGO

9.1. El pago se hará en guaraníes y en efectivo dentro de los (30) treinta días posteriores a la presentación de la factura y deberán acompañar los siguientes documentos:

- Nota de solicitud de pago.
- Factura original y una fotocopia
- Declaración Jurada de I.V.A. (actualizada a la fecha).
- Copia del contrato y Orden de Compra (OC original en caso de cumplimiento total).

9.2. No se otorgará Anticipo Financiero. ----------

9.3 En caso de mora de los pagos previstos en el PBC por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del ***0.016 %*** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago. ----------

10. IMPUESTOS.

El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes ----------

11. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Dpto. de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contratación. ----------

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **(10%)** sobre el valor total del contrato. ----------
La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar una vez emitido el acta de recepción final del suministro a entera satisfacción de la contratante. Con dicha certificación el Dpto. de Contratos y Garantías procederá a la entrega de la póliza correspondiente, en la Administración Central de la INC, a los (30) treinta días posterior a la recepción final.----------

13. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas al proveedor/contratista conforme a las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, y será pasible de una multa equivalente al ***0,5*** % por cada día hábil de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados, hasta llegar al 10% del monto total del contrato, de conformidad al (Art. 59 inciso c) Ley 2051/03, y en caso de no hacerlo se seguirá aplicando la multa correspondiente. ----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

INDALCO S.R.L.
Jorge F Bernard
Socio Gerente

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC), en los siguientes casos:

a. Por cumplimiento de las obligaciones contractuales;

b. Por mutuo acuerdo de las partes;

c. Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del contrato;

d. Por decisión unilateral de la Contratante, en caso de incumplimiento del proveedor o del Contratista;

e. Por muerte del proveedor o contratista persona física, o por disolución de la persona jurídica, siempre que ésta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución. ----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

17. CONTRIBUCIÓN CON LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.-

La I.N.C. retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4 %) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, que presente a cobro el proveedor, con motivo de la ejecución de contratos materia de la presente ley, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad con las previsiones establecidas en el reglamento de la Ley N° 2051/03.----------

Los montos retenidos en el concepto señalado deberán ser depositados en el Ministerio de Hacienda en cuenta especial, dentro de un plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de pago, de conformidad con lo establecido en la Ley de Administración Financiera del Estado.----------

18. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-

En caso de producirse controversias derivadas de la Interpretación y/o ejecución de este Contrato, las partes se someten improrrogablemente a los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

GERENCIA GENERAL

INDALCO S.R.L.
Jorge F. Bernard
Socio Gerente

ANEXO I CONTRATO INC N°187/2018

1) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"Resumen de las Especificaciones Técnicas. *Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:*

"ADQUISICION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA PERSONALES DE CENTRAL, FABRICA VALLEMÍ Y VILLETA" ID N° 348.393

No. de Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
PM Nº 9013/18 – GERENCIA DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE – CIP VILLETA		
15	Mosquetón doble traba 55 mm	CARACTERISTICAS GENERALES Equipo y/o accesorio utilizado como terminal de cabos de vida, para trabajos en andamios, perfilería y estructuras. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS: Fabricado en acero, con tratamiento de térmico. Resistencia: 23KN. Peso aproximado: 0.4Kg. CERTIFICACIONES: El bien y/o producto ofertado deberá cumplir con alguna normativa citada a continuación: ANSI Z359.1; IRAM 3622; CSA Z259.12
17	Cuerda certificada	CARACTERISTICAS GENERALES Equipo de protección de personal, utilizado para trabajos en altura o trabajos verticales. Cumplen la función de evitar la caída del trabajador o en su defecto reducir el impacto de la caída. Fabricadas generalmente en poliamida, estas cuerdas están diseñadas para realizar trabajos de suspensión y de progresión por ellas, con la mejor relación en el binomio seguridad/comodidad. Aunque su uso habitual no sea el de detener caídas, ofrecen un margen de seguridad hasta caídas de factor I. Se han definido dos tipos: Tipo A: Es la máxima categoría de esta norma, ofrece un amplio margen de seguridad al usuario. Es el tipo de cuerda a utilizar en espeleología (grupos numerosos), en grupos de rescate y todo tipo de trabajos verticales. Diámetros de 10 a 16mm. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS: Tipo: A Diámetro: 10 a 16 mm. **Largo: 30 metros** Resistencia estática (1 minuto): 2200 kg. Resistencia estática con nudo de ocho (3 minutos): 1500kg. N° de caídas de factor 1: 5 caídas con 100kg. Fuerza de choque con un factor 0,3 y una masa de 100kg: >600dan. Alargamiento de la cuerda cuando la fuerza aplicada aumentan de 50 a 150 kg.: >5% Deslizamiento máximo de la funda: 20 a 50mm. Encogimiento al agua: No hay limitación CERTIFICACIONES: El bien y/o producto ofertado deberá cumplir con alguna normativa citada a continuación: Norma EN 1891
24	Guantes de hilo con puntos de PVC	CARACTERISTICAS GENERALES Equipo de protección de personal, utilizado para proteger las manos de quien lo usa de peligros y golpes de naturaleza mecánica. DEFINICIONES PVC: Policloruro de vinilo

INDALCO S.R.L.
Jorge F Bernard
Socio Gerente

		CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS: Guante tejido con hilado de algodón de primera calidad. Reforzado con fibra poliéster de alta tenacidad, Palma moteada en PVC Diagrama de motas de PVC, diseñado en diagonales cruzadas para disminuir el contacto del riesgo con la base Enterizo de una pieza Sin Costuras Prolija terminación y aspecto uniforme Debe poseer adaptabilidad a la mano conservando el tacto y sensibilidad. No debe presentar ninguna molestia durante el uso Absorben y/o ventilan la transpiración Confort en su utilización aumentando la eficacia en las tareas a realizar CERTIFICACIONES: El bien y/o producto ofertado deberá cumplir con aluna normativa citada a continuación: CE CAT I; EN- 388
25	Guantes dieléctricos 20 Kv	CARACTERISTICAS GENERALES Equipo de protección de personal, utilizado para la protección del usuario a la hora de realizar trabajos que impliquen el contacto directo con fuentes energizadas eléctricamente. CARACTERÍSTICAS: Tensión de Prueba: 20000v a 30000v. Tensión de uso: 17000v. Corriente de fuga hasta: 14 (mA) Espesor: 2,3 Uso: Maniobras Color de etiqueta: Amarillo Tensión resistida: 30.000 Prueba absorción de humedad: Por lote Talles:10 / 11 Ensayo transener: 5 (mA) CERTIFICACIONES: El bien y/o producto ofertado deberá cumplir con aluna normativa citada a continuación: IRAM 3604/98, IEC 903/88, ASMT D-120 USA.
27	Guantes de vaqueta para soldadura	CARACTERISTICAS GENERALES Prenda de protección de personal, que protege la mano contra posibles riesgos mecánicos. El hilo empleado para el proceso de costura es 100% POLYESTER de alta tenacidad. Estos guantes se adaptan a la configuración de las manos, haciendo confortable su uso. Su diseño y ajuste permite una excelente maniobrabilidad. Carecen de grietas o deformaciones que disminuyan sus propiedades y calidad, incluyendo costuras que podrían producir lesiones en la mano. Guante de descarne curtido al cromo con refuerzo en palma y dedos, puño corto. Este modelo brinda un refuerzo en parte palmar, dando mayor seguridad en zona de contacto. • Riesgos: Uso en tareas mecánicas • Zona de protección: Miembro superior • Prueba Abrasión: Nivel 2 • Prueba Corte por cuchilla: Nivel 3 • Prueba Rasgado: Nivel 3 • Prueba Perforación: Nivel 2 • Desteridad:(Destreza) Nivel 1 CERTIFICACION: NP 295
37	Cintas reflectivas rojo/blanco	CARACTERISTICAS GENERALES Equipo de protección de colectiva. Cinta de marcación vehicular. Cinta Reflectiva Perfecto como un dispositivo de señalización o advertencia. Asegura una mayor visibilidad en horas nocturnas. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS:

GERENCIA GENERAL

INDALCO S.R.L.
Jorge F Bernard
Socio Gerente

		Grado: Diamante de Alta Visibilidad Color: Rojo/Blanco Presentación: Rollo de 50.8mm x 45m (2in x 150ft) Composición: Lámina reflectiva prismática de alta brillantez y angularidad. Puede visualizarse a más de 100m de distancia. CERTIFICACIONES: El bien y/o producto ofertado deberá cumplir con aluna normativa citada a continuación: Normas de seguridad establecidas por la NHTSA y DOT (Dpto. de Transporte de EEUU). NTC5708. Especificaciones Técnicas del Manual de Señalización de Tránsito IRAM 10005- Parte 1, NTP 511, UNE 1011:1990
43	Vasito porta cadena	CARACTERISTICAS GENERALES Equipo de protección colectiva, empleados para informar tanto a peatones y/o conductores sobre una delimitación o restricción del paso o advertencia de ejecución de actividades, con la finalidad de prevenir accidentes CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS: Manufacturados en PVC (Policloruro de vinilo) y/o Polipropileno (PP) Descripción: vasito porta cadena plástico adosable a conos de señalización, con ranuras laterales para el paso de la cadena. Aplicables a conos de 55 cm, 65cm, 75cm Aplicaciones: cadena Resistentes a los rayos UV, disminuye la decoloración por efecto de rayos de luz solar. Color: naranja flúor
44	Boya inflable	CARACTERISTICAS GENERALES Estas boyas son la solución perfecta para situaciones que requieren una boya marcadora fuerte y confiable, o para ser usadas como defensa de un diámetro mayor. La serie "A" ha sido aprobada en la industria pesquera y marina por su resistencia y seguridad. COLOR: ROJO FLUORESCENTE Medidas (Diámetro x largo): 17" x 23" o 43 x 58 cm Diámetro del ojete: 1.125" o 2.8 cm Circunferencia: 58.1" o 147.6 cm FLOTABILIDAD (APROXIMADO): 115 lbs. O 52 kg VOLUMEN (GALONES/LITROS): 14.5 gal. O 54.9 L
51	Salvavidas tipo argolla mediano	CARACTERISTICAS GENERALES Sirve como ayuda de flotabilidad y medio de señalización y de recuperación en caso de que una persona caiga al agua. Este dispositivo de rescate debe ser llevado por toda embarcación y artefacto naval como parte de su equipo de seguridad y salvamento, se utiliza en el área industrial, comercial, turística, deportiva u otra. Debe estar en lugares estratégicos y muy a mano para su uso inmediato durante una emergencia. Algunos van unidos a flotadores y/o luces en caso de arrojarlo al mar durante la navegación nocturna. Instrucciones de uso: lanzar hacia la víctima, sostener y/o amarrar cabo, la victima debe entrar en el aro, una vez firme, comenzar a recoger. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS: Salvavidas circular Diámetro de 75cms Color naranja cuatro parches de cinta reflectiva. Posee un aro circular fabricado en plástico de alta duración y relleno de poliuretano expandido. Guirnalda de exterior nylon de 10 mm CERTIFICACIONES: El bien y/o producto ofertado deberá cumplir con aluna normativa citada a continuación: Alguna certificación dada por la Prefectura General Naval del Paraguay.

GERENCIA GENERAL

INDALCO S.R.L
Jorge F. Bernard
Socio Gerente

52	Chalecos salvavidas	CARACTERISTICAS GENERALES Equipo de protección auxiliar de flotación, definida como Dispositivo Personal de Flotación (DPF), que al colocarse a través de los brazos y/o cuello y sujetarse al cuerpo por medios mecánicos permite a cualquier persona mantenerla a flote y boca arriba, por un periodo determinado. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS: Tipo "V" / Chaleco de trabajo Recubierto de Vinilo 17,5 libras flotabilidad mínima (78 Newton) Fabricado en Espuma Armacell con superficie acrílica Cinta Reflectiva de Luz /Radar en parte delantera y posterior. Doble correa ajustable de amarre con dos (02) broches de seguridad en la parte delantera Abertura posterior para colocación de Arnés. Espuma contorneada para mayor facilidad de movimientos. Resistente a sustancias cáusticas, ácidos, luces UV, hidrocarburos, moho, desvanecimiento, lodo de perforación, las lágrimas y las abrasiones CERTIFICACIONES: El bien y/o producto ofertado deberá cumplir con aluna normativa citada a continuación: Alguna certificación otorgada por la Prefectura Naval del Paraguay. Aprobado como Chaleco Tipo V por el USCG (United States Coast Guard). Normas OSHA para Chaleco de Trabajo.
PM Nº 9013/18 – GERENCIA DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE – PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI		
73	Mosquetón doble traba 55 mm	CARACTERISTICAS GENERALES Equipo y/o accesorio utilizado como terminal de cabos de vida, para trabajos en andamios, perfilería y estructuras. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS: Fabricado en acero, con tratamiento de térmico. Resistencia: 23KN. Peso aproximado: 0.4Kg. CERTIFICACIONES: El bien y/o producto ofertado deberá cumplir con alguna normativa citada a continuación: ANSI Z359.1; IRAM 3622; CSA Z259.12
75	Cuerda certificada	CARACTERISTICAS GENERALES Equipo de protección de personal, utilizado para trabajos en altura o trabajos verticales. Cumplen la función de evitar la caída del trabajador o en su defecto reducir el impacto de la caída. Fabricadas generalmente en poliamida, estas cuerdas están diseñadas para realizar trabajos de suspensión y de progresión por ellas, con la mejor relación en el binomio seguridad/comodidad. Aunque su uso habitual no sea el de detener caídas, ofrecen un margen de seguridad hasta caídas de factor I. Se han definido dos tipos: Tipo A: Es la máxima categoría de esta norma, ofrece un amplio margen de seguridad al usuario. Es el tipo de cuerda a utilizar en espeleología (grupos numerosos), en grupos de rescate y todo tipo de trabajos verticales. Diámetros de 10 a 16mm. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS: Tipo: A Diámetro: 10 a 16 mm. Resistencia estática (1 minuto): 2200 kg. Resistencia estática con nudo de ocho (3 minutos): 1500kg. N° de caídas de factor 1: 5 caídas con 100kg. Fuerza de choque con un factor 0,3 y una masa de 100kg: >600dan. Alargamiento de la cuerda cuando la fuerza aplicada aumentan de 50 a 150 kg.: >5% Deslizamiento máximo de la funda: 20 a 50mm. Encogimiento al agua: No hay limitación CERTIFICACIONES:

GERENCIA GENERAL

INDALCO S.R.L.
Jorge F. Bernard
Socio Gerente

		El bien y/o producto ofertado deberá cumplir con aluna normativa citada a continuación: Norma EN 1891
82	Guantes de hilo con puntos de PVC	CARACTERISTICAS GENERALES Equipo de protección individual para protegerse de temperaturas muy elevadas. Recomendado a soldadores en general, por su alta duración y resistencia, su diseño y amplitud hacen que el trabajo se realice de manera más cómoda, el puño largo permite tener una mayor protección a las chispas generadas por la soldadura, resistencia a la abrasión y a altas temperaturas. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS: Guante confeccionado en cuero descarne de res seleccionada con refuerzo tipo pistola. Grosor: 1,1-1,3 mm. Longitud: 34 cm Aprox. Costuras con hilo kevlar. Con costura de seguridad. Forrado en su interior con algodón frisado y/o franela de alta calidad. CARACTERÍSTICAS TECNICAS: Resistencia a la abrasión (nº de ciclos): 2000. Resistencia al corte por cuchilla (índice): 1,2. Resistencia al rasgado: 75 N. Resistencia a la perforación: 150 N. Comportamiento al fuego (inflamabilidad): Excelente. Resistencia a pequeñas proyecciones de metal de fusión: Excelente. CERTIFICACIONES: El bien y/o producto ofertado deberá cumplir con alguna normativa citada a continuación: EN-407, EN-388, EN-420, EN-12477; CE- CAT II
83	Guantes dieléctricos 20 Kv	CARACTERISTICAS GENERALES Equipo de protección de personal, utilizado para proteger las manos de quien lo usa de peligros y golpes de naturaleza mecánica. DEFINICIONES PVC: Policloruro de vinilo CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS: Guante tejido con hilado de algodón de primera calidad. Reforzado con fibra poliéster de alta tenacidad, Palma moteada en PVC Diagrama de motas de PVC, diseñado en diagonales cruzadas para disminuir el contacto del riesgo con la base Enterizo de una pieza Sin Costuras Prolija terminación y aspecto uniforme Debe poseer adaptabilidad a la mano conservando el tacto y sensibilidad. No debe presentar ninguna molestia durante el uso Absorben y/o ventilan la transpiración Confort en su utilización aumentando la eficacia en las tareas a realizar CERTIFICACIONES: El bien y/o producto ofertado deberá cumplir con aluna normativa citada a continuación: CE CAT I; EN- 388
85	Guantes de vaqueta para soldadura	CARACTERISTICAS GENERALES Prenda de protección de personal, que protege la mano contra posibles riesgos mecánicos. El hilo empleado para el proceso de costura es 100% POLYESTER de alta tenacidad. Estos guantes se adaptan a la configuración de las manos, haciendo confortable su uso. Su diseño y ajuste permite una excelente maniobrabilidad. Carecen de grietas o deformaciones que disminuyan sus propiedades y calidad, incluyendo costuras que podrían producir lesiones en la mano. Guante de descarne curtido al cromo con

GERENCIA GENERAL

INDALCO S.R.L.
Jorge F Bernard
Socio Gerente

		refuerzo en palma y dedos, puño corto. Este modelo brinda un refuerzo en parte palmar, dando mayor seguridad en zona de contacto. • Riesgos: Uso en tareas mecánicas • Zona de protección: Miembro superior • Prueba Abrasión: Nivel 2 • Prueba Corte por cuchilla: Nivel 3 • Prueba Rasgado: Nivel 3 • Prueba Perforación: Nivel 2 • Desteridad:(Destreza) Nivel 1 CERTIFICACION: NP 295
101	Vasito porta cadena	CARACTERISTICAS GENERALES Equipo de protección colectiva, empleados para informar tanto a peatones y/o conductores sobre una delimitación o restricción del paso o advertencia de ejecución de actividades, con la finalidad de prevenir accidentes CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS: Manufacturados en PVC (Policloruro de vinilo) y/o Polipropileno (PP) Descripción: vasito porta cadena plástico adosable a conos de señalización, con ranuras laterales para el paso de la cadena. Aplicables a conos de 55 cm, 65cm, 75cm Aplicaciones: cadena Resistentes a los rayos UV, disminuye la decoloración por efecto de rayos de luz solar. Color: naranja flúor
102	Boya inflable	CARACTERISTICAS GENERALES Estas boyas son la solución perfecta para situaciones que requieren una boya marcadora fuerte y confiable, o para ser usadas como defensa de un diámetro mayor. La serie "A" ha sido aprobada en la industria pesquera y marina por su resistencia y seguridad. COLOR: ROJO FLUORESCENTE Medidas (Diámetro x largo): 17" x 23" o 43 x 58 cm Diámetro del ojete: 1.125" o 2.8 cm Circunferencia: 58.1" o 147.6 cm FLOTABILIDAD (APROXIMADO): 115 lbs. O 52 kg VOLUMEN (GALONES/LITROS): 14.5 gal. O 54.9 L
109	Salvavidas tipo argolla mediano	CARACTERISTICAS GENERALES Sirve como ayuda de flotabilidad y medio de señalización y de recuperación en caso de que una persona caiga al agua. Este dispositivo de rescate debe ser llevado por toda embarcación y artefacto naval como parte de su equipo de seguridad y salvamento, se utiliza en el área industrial, comercial, turística, deportiva u otra. Debe estar en lugares estratégicos y muy a mano para su uso inmediato durante una emergencia. Algunos van unidos a flotadores y/o luces en caso de arrojarlo al mar durante la navegación nocturna. Instrucciones de uso: lanzar hacia la víctima, sostener y/o amarrar cabo, la victima debe entrar en el aro, una vez firme, comenzar a recoger. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS: Salvavidas circular Diámetro de 75cms Color naranja cuatro parches de cinta reflectiva. Posee un aro circular fabricado en plástico de alta duración y relleno de poliuretano expandido. Guirnalda de exterior nylon de 10 mm CERTIFICACIONES: El bien y/o producto ofertado deberá cumplir con aluna normativa citada a continuación: Alguna certificación dada por la Prefectura General Naval del Paraguay.
110	Chalecos salvavidas	CARACTERISTICAS GENERALES

GERENCIA GENERAL

INDALCO S.R.L.
Jorge F. Bernard
Socio Gerente

		Equipo de protección auxiliar de flotación, definida como Dispositivo Personal de Flotación (DPF), que al colocarse a través de los brazos y/o cuello y sujetarse al cuerpo por medios mecánicos permite a cualquier persona mantenerla a flote y boca arriba, por un periodo determinado. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS: Tipo "V" / Chaleco de trabajo Recubierto de Vinilo 17,5 libras flotabilidad mínima (78 Newton) Fabricado en Espuma Armacell con superficie acrílica Cinta Reflectiva de Luz /Radar en parte delantera y posterior. Doble correa ajustable de amarre con dos (02) broches de seguridad en la parte delantera Abertura posterior para colocación de Arnés. Espuma contorneada para mayor facilidad de movimientos. Resistente a sustancias cáusticas, ácidos, luces UV, hidrocarburos, moho, desvanecimiento, lodo de perforación, las lágrimas y las abrasiones CERTIFICACIONES: El bien y/o producto ofertado deberá cumplir con aluna normativa citada a continuación: Alguna certificación otorgada por la Prefectura Naval del Paraguay. Aprobado como Chaleco Tipo V por el USCG (United States Coast Guard). Normas OSHA para Chaleco de Trabajo.
PM Nº 9013/18 – GERENCIA DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE – ADMINISTRACION CENTRAL		
128	Vasito porta cadenas	CARACTERISTICAS GENERALES Equipo de protección colectiva, empleados para informar tanto a peatones y/o conductores sobre una delimitación o restricción del paso o advertencia de ejecución de actividades, con la finalidad de prevenir accidentes CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS: Manufacturados en PVC (Policloruro de vinilo) y/o Polipropileno (PP) Descripción: vasito porta cadena plástico adosable a conos de señalización, con ranuras laterales para el paso de la cadena. Aplicables a conos de 55 cm, 65cm, 75cm Aplicaciones: cadena Resistentes a los rayos UV, disminuye la decoloración por efecto de rayos de luz solar. Color: naranja flúor

EN CUANTO A LOS PLANOS O DISEÑOS NOS REMITIMOS INTEGRAMENTE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PUBLICADO EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA PERSONALES DE CENTRAL, FABRICA VALLEMÍ Y VILLETA" ID N° 348.393. ----------

OBSERVACION: Las características solicitadas en el presente llamado en cuanto a Especificaciones Técnicas y Certificaciones con que deben cumplir los equipos y elementos, deben regirse según lo estipulado en el **Decreto 14.390/92 (REGLAMENTO GENERAL TECNICO DE SEGURIDAD) CAPITULO XII – Protección Personal. Art. 249, Inc. 6** "La Dirección de Higiene y Seguridad Ocupacional homologará y registrará los equipos de protección personal que se consideren de utilización correcta. Se prohíbe la utilización de equipos de protección personal no homologados o debidamente autorizados por las autoridades competentes. "**La utilización de medios personal no homologados se equipara a la carencia de los mismos, salvo prueba en contrario en su calidad".** ----------

INDALCO S.R.L.
Jorge F. Bernard
Socio Gerente

INDALCO S.R.L.
LA PROVEEDORA

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
PRESIDENTE
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO